



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

BUENOS AIRES, 20 de setiembre de 1976.

VISTO este expediente N° R-2691/76 de la Facultad Regional General Pacheco y la Resolución N° 73/76 de la citada Facultad, por la cual se aprueba la liquidación de los mayores costos producidos durante la ejecución de la obra "CERRAMIENTOS (Albañilería, Pintura, Carpintería Metálica y de Madera y Vidrios) E INSTALACION ELECTRICA", adjudicada a la Empresa Constructora VIAL S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que el informe de la Comisión Liquidadora de Mayores Costos -Ley 1910- dictamina que corresponde aprobar y liquidar los mayores costos solicitados.

Que la Facultad Regional General Pacheco cuenta con fondos disponibles en el Plan de Trabajos Públicos.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la Resolución N° 538/76 del Ministerio de Cultura y Educación,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 73/76 de la Facultad Regional General Pacheco, por la cual se aprueba el Certificado de Mayores Costos N° 3 por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 94/100 (\$ 750.666,94), extendido a favor de la Empresa Constructora VIAL S.R.L., contratista de la obra "CERRAMIENTOS (Albañilería, Pintura, Carpintería Metálica y de Madera y Vidrios) E INSTALACION ELECTRICA", importe que deberá imputarse a la partida correspondiente del Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1976 de la citada Facultad.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, vuelva a la Facultad Regional General Pacheco, para la prosecución de su trámite.

RESOLUCION N° 92/76

Is.
cjr.
LLC.


RECTOR